



RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA IMPULSAR EL EMPLEO EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS O DEMANDANTES DE EMPLEO DEL DISTRITO DE VICÁLVARO DE LA CIUDAD DE MADRID. PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS Nº 2489-2017. AÑO 2021

En el marco de los presupuestos participativos se aprobó el "Plan de ayuda económica para nuevas iniciativas económicas y ampliación de empleados", con el que se pretende impulsar una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a favor de autónomos, instituciones sin ánimo de lucro, entidades de economía social, microempresas y pymes con hasta 50 trabajadores, cualquiera que sea su forma jurídica y cuyo domicilio social o centro de trabajo esté ubicado en el distrito de Vicálvaro de la ciudad de Madrid, con el objetivo de facilitar la incorporación al mercado ordinario de trabajo de personas desempleadas o demandantes de empleo, vecinos de Vicálvaro.

De acuerdo con lo expuesto, en virtud de lo establecido en los artículos 15.1 b) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid (BOCM núm. 154/2004, de 30 de junio),

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria pública de subvenciones a autónomos, instituciones sin ánimo de lucro, entidades de economía social, microempresas y pymes con hasta 50 trabajadores cualquiera que sea su forma jurídica y cuyo domicilio social o centro de trabajo esté ubicado en el distrito de Vicálvaro de la ciudad de Madrid, con el objetivo de facilitar la incorporación al mercado ordinario de trabajo de personas desempleadas o demandantes de empleo, vecinos de Vicálvaro, en el marco del Proyecto Fondo de Reequilibrio Territorial.

SEGUNDO.- Autorizar un crédito de trescientos mil euros (300.000 €) de los créditos disponibles del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid correspondientes al año 2021, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Ciento cincuenta mil euros (150.000 €) destinados a contrataciones realizadas por instituciones sin fines de lucro, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 503/140/241.09/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2021.
- Ciento cincuenta mil euros (150.000 €) destinados a contrataciones realizadas por autónomos, entidades de economía social, microempresas y pymes con hasta 50 trabajadores, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 503/140/241.09/470.00 "Otras subvenciones a empresas privadas" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2021.

TERCERO.- Publicar la presente convocatoria pública de subvenciones a autónomos, instituciones sin ánimo de lucro, entidades de economía social, microempresas y pymes con hasta 50 trabajadores, cualquiera que sea su forma jurídica y cuyo domicilio social o centro de trabajo esté ubicado en el distrito de Vicálvaro de la ciudad de Madrid, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Firmado electrónicamente
LA GERENTE
Belén García Díaz

Información de Firmantes del Documento

